

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCION DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

---

[REDACTED]	
46	/018

Durazno, 18 de setiembre de 2018.

**VISTO:** El llamado a Licitación Abreviada N° 12/2017 para Adquisición de Equipamiento para Laboratorio de Mecánica de Fluidos;

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado, la modificación al pliego, la solicitud de aclaración de ofertas y sus respectivas contestaciones;

II) que con fecha 11 de diciembre de 2017, a las 17 hs., se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 275/013, recibándose propuestas de los siguientes oferentes: i. ARUYA S.A ii) BIOINSUMOS S.R.L iii) VICAS S.R.L;

III) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogándose las resultancias de dicha evaluación en el informe técnico que precede y sustenta la presente resolución;

**CONSIDERANDO:** I) que el referido informe demuestra la evaluación comparativa entre las ofertas recibidas en un todo de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares;

II) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dicho informe de evaluación y, en su mérito, adjudicar la totalidad de la Licitación a la empresa ARUYA S.A en su opción marítima, dejando sin efecto los componentes IV y XV.

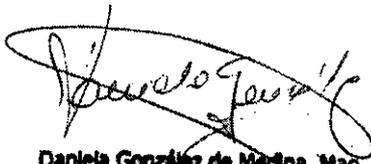
III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y en el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018 de 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**RESUELVE:**

- 1°. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 12/2017 ("Adquisición de Equipamiento para Laboratorio de Mecánica de Fluidos") a la empresa ARUYA S.A (opción marítima) por un total de 271.490 USD (dólares norteamericanos doscientos setenta y un mil cuatrocientos noventa)
- 2°. Autorizar con los fines indicados la erogación de hasta 271.490 USD (dólares norteamericanos doscientos setenta y un mil cuatrocientos noventa) IVA incluido, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".
- 3°. El pago se realizará a través del SIIF y conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales, de acuerdo a la forma de pago detallada en el artículo 11 del Pliego de Condiciones.
- 4°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.
- 5°. Notifíquese y pase a Servicios Corporativos a sus efectos.

  
Daniela González de Medina, Mag.  
DIRECTORA ITR CENTRO SUR  
Universidad Tecnológica

